

22

Colección
Ciencias Sociales

Desafíos bajo el dominio del capital

Efectos en el trabajo, la riqueza y la producción

Compiladores:

Aura González Serna, Carlos Esteban Fernández Gómez



Universidad
Pontificia
Bolivariana

338.9
D441

Desafíos bajo el dominio del capital: efectos en el trabajo, la riqueza y la producción – Medellín: UPB, 2022 – 192 p.
ISBN: 978-628-500-064-5

1. Desarrollo sostenible – 2. Minería – Aspectos ambientales – Colombia
-- 3. Investigación – Territorios – Colombia

CO-MdUPB / spa / rda
SCDD 21 / Cutter-Sanborn

© Luz Stella Carmona Londoño
© Carlos Esteban Fernández Gómez
© Walter Mauricio Gallego Medina
© Aura González Serna
© Alexander Jaimés Pereira
© Carlos Alberto Londoño Estrada
© Olaf Pineda Núñez
© Edvânia Tôrres Aguiar Gomes
© Saúl Fernando Uribe Tabora
© Mariana Zerbone Alves de Albuquerque
© Editorial Universidad Pontificia Bolivariana
Vigilada Mineducación

Desafíos bajo el dominio del capital. Efectos en el trabajo, la riqueza y la producción

ISBN: 978-628-500-064-5

DOI: <http://doi.org/10.18566/978-628-500-064-5>

Primera edición, 2022

Escuela de Ciencias Sociales
Facultad de Trabajo Social

CIDI. Grupo: Territorio. Proyecto: Hoja de Ruta con enfoque territorial [características y particularidades en su diversidad] para el diseño e implementación de un "Centro Colombiano, Cultural e Investigativo de Patrimonio Minero en la zona de influencia del Programa de Reconversión Minera del Suroeste Cercano Antioqueño "RECMINERA" (Reconversión Ecológica y Cultural Minera.). Proyecto: Retórica, semiótica y comunicación de las formas de la diversidad. Radicado: 724C-03/22-12.

Gran Canciller UPB y Arzobispo de Medellín: Mons. Ricardo Tobón Restrepo

Rector General: Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda

Vicerrector Académico: Álvaro Gómez Fernández

Decano de la Escuela de Ciencias Sociales: Omar Muñoz Sánchez

Directora Facultad de Trabajo Social: Silvia María Castañeda Rivillas

Coordinación (e) editorial: Maricela Gómez Vargas

Gestora Editorial: Eliana María Urrego Arango

Coordinación de Producción: Ana Milena Gómez Correa

Diagramación: Ana Mercedes Ruiz Mejía

Corrección de Estilo: Sol Tamayo

Foto Portada: Imagen de jcomp en Freepik

Dirección Editorial:

Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2022

Correo electrónico: editorial@upb.edu.co

www.upb.edu.co

Telefax: (57)(4) 354 4565

A.A. 56006 - Medellín - Colombia

Radicado: 2192-28-04-22

Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier medio o para cualquier propósito sin la autorización escrita de la Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.

4. Territorios en mutación. Inflexiones de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica-Ecuador

Saúl Fernando Uribe Taborda¹
Edvânia Tôrres Aguiar Gomes²

-
- 1 Antropólogo – Universidad de Antioquia. Magíster en Estudios Socio Ambientales – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Ecuador. Doctorando en Ciencias Sociales – Universidad Pontificia Bolivariana. Docente investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, Grupo de investigación Estado y Desarrollo, Quito Ecuador Correo electrónico: sauluribe@gmail.com
 - 2 Graduada de Ciencias Geográficas – Universidad Católica de Pernambuco-Brasil. Magíster en Geografía – Universidad Federal de Pernambuco-Brasil. Doctora en Geografía – Universidad de São Paulo-Brasil. Correo electrónico: edvania.gomes@ufpe.br

Resumen

La expansión del capitalismo neoliberal, así como la imposición de los valores del sistema capitalista, lleva consigo el reordenamiento de los bloques económicos en todo el mundo, especialmente de sus aparatos jurídicos y su organización espacial. En Ecuador, el reordenamiento del espacio responde a los diversos proyectos que el Estado considera necesarios para el crecimiento económico y la modernización de los sectores productivos, por ejemplo: carreteras, hidroeléctricas, aeropuertos, telecomunicaciones, entre otros. En su conjunto, esta serie de obras tiene como objetivo generar redes de intercambio comercial y ejercer control en zonas que se encuentran en la periferia, pero que, al mismo tiempo, constituyen el centro de la economía capitalista. Esta investigación presenta una reflexión sobre el reordenamiento del espacio y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA), aprobada por la Asamblea Nacional de Ecuador el 10 de mayo de 2018. El capítulo comprende cuatro acápite. El primero discute la relación entre el Estado, territorio y pueblos amazónicos. El segundo se ocupa de las tensiones entre el Estado, el capital y los pueblos indígenas. El tercero retoma la discusión sobre la tensión sociedad-naturaleza. Finalmente, se presenta un análisis sobre capital, trabajo y pueblos amazónicos.

Palabras clave: Amazonía, pueblos indígenas, ley orgánica, territorio, recursos no-renovables

4.1. Introducción

En la era de la globalización, la expansión del capitalismo erosiona la estructura económica y política de países de América Latina que dependen del modelo primario exportador como el Ecuador; una nación sumida en una serie de crisis económicas e institucionales que se remontan al pasado siglo. Especialmente, en la década de los 80, la ampliación de las relaciones capitalistas coaccionó el sistema político a los intereses de acreedores de deuda internacional como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. El reordenamiento de las estructuras del Estado derivó en el abandono de las expectativas que acompañaron a las políticas de desarrollo nacional, y en la subordinación del ente estatal a los intereses del capital financiero. (Acosta, 2009 y 2006)

En la década de 1990, las acciones de los acreedores de deuda desembocaron en una serie de crisis sucesivas que profundizaron la desigualdad social y económica del país; crisis que socavaron el ordenamiento jurídico del Estado y que ahondaron la fragilidad institucional, reflejada en la sucesión de diez presidentes entre 1997 a 2007³. Estos sucesos no solo minaron los cimientos del sistema democrático y participativo, sino que también desataron un proceso de devaluación de su moneda, el sucre, hasta el punto de que, en el año 2000, el Ecuador anunció oficialmente la dolarización de su economía. Si bien, la dolarización pudo aliviar, parcialmente, las secuelas de la crisis, también se incrementaron las relaciones de dependencia con instituciones financieras y grandes bloques empresariales, que dos décadas atrás propiciaron un escenario de inestabilidad económica, política y social⁴.

Entre 2007 y 2016, período de mayor estabilidad del país, iniciaron diversos procesos que solidificaron la institucionalidad

3 Entre 1996 y 2007 Ecuador experimentó una de las peores crisis institucionales de su historia reciente, en este período el país tuvo alrededor de 10 presidentes, y alcanzó su estabilidad institucional con el ascenso a la presidencia de Rafael Correa Delgado en 2007.

4 Contrario a abandonar sus intereses en las zonas protegidas, nueve grandes mineras recibieron 54.100 millones de dólares de instituciones financieras nacionales e internacionales en los últimos cinco años, se evidencia el poco interés por abandonar los proyectos en las zonas amazónicas.

del Estado. En este período surgieron transformaciones sustanciales como la regulación del capital, la renegociación de la deuda internacional, la práctica de políticas económicas de corte proteccionista, la distribución de la riqueza y la emisión de una nueva carta constitucional, que garantiza los derechos de la sociedad y de la naturaleza. Si bien, estas acciones dieron lugar a un sinnúmero de beneficios para la población, también favorecieron la expansión de las fronteras extractivas en territorios caracterizados por abundantes recursos naturales, que son del interés de bloques empresariales. A pesar de esta situación, se puede sostener que el Estado y la sociedad forman una unidad asimétrica y contradictoria, con una relativa autonomía ante las acciones del capital. Para autores como Poulantzas (1978); Arias (2016) y Duhalde (2008), el Estado es la materialización de las relaciones entre clases y distintos actores dentro de ellas, de modo que en la sociedad capitalista:

[...] el Estado no es ni el instrumento creado conscientemente de la clase dominante ni la encarnación de una "voluntad popular" democrática, ni tampoco un sujeto que actúa con autonomía. Es más bien una *relación social* entre individuos, grupos y clases, la "compactación material de una relación de fuerzas sociales. (Poulantzas, 1978 ctd Hirsch 2005, p. 169).

La relación entre el Estado, el capital y la sociedad, adquiere la forma de una estructura jurídica y burocrática que legitima determinados procesos que tienen como objetivo mediar entre las clases sociales. Sobre la base de esta premisa, este trabajo pretende desarrollar una reflexión sobre el reordenamiento del espacio y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA).

Este análisis parte de la hipótesis de que la estructura orgánica del Estado, sus acciones jurídicas y sus políticas, favorecen la expansión y reproducción del capital. Se trata de políticas públicas e instrumentos jurídicos que tienen por objeto legitimar actividades extractivas de materias primas en la Amazonía ecuatoriana. Para corroborar este supuesto, se revisa minuciosamente la Ley y sus nexos con la Constitución Política de la República. El interés que guía esta indagación es evidenciar las inflexiones que subyacen en la Ley, aprobada por unanimidad en el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador el 10 de mayo de 2018.

De conformidad con su carácter normativo, la LOPICTEA encuentra sustento jurídico en algunos de los preceptos de la Constitución Política de la República del Ecuador. Así, en el artículo 1°, se puede leer que “(...) *los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible*” (p. 8). En la mayoría de los países latinoamericanos, el Estado ejerce plena soberanía sobre los recursos existentes en el subsuelo. En el caso ecuatoriano, la soberanía se ejerce con el propósito de garantizar los principios fundamentales del *sumak kawsay*⁵. En el artículo 14°, la Constitución estipula el reconocimiento del:

[...] derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados. (p. 13).

Así mismo, en el artículo 250° de la Constitución se indica que:

El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del *sumak kawsay*. (pp. 83-84).

Sobre la base de este último artículo, se justifica la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial

5 El Sumak Kawsay representa el pleno ideal del proyecto social indígena, este principio reposa sobre una compleja e intrincada epistemología en la que las instituciones y las formas diversas de la vida, convergen para dar forma a la vida plena del ser humano y su existencia armónica con la naturaleza.

Especial Amazónica, cuyo objetivo radica en:

Regular la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; establecer políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles, su patrimonio cultural, la memoria social, la interculturalidad y la plurinacionalidad; y, propiciar un modelo socioeconómico, cultural y ambiental sostenible, basado en los principios de *Sumak Kawsay*, que compense las inequidades existentes y promueva el desarrollo equitativo en la Circunscripción. (p. 3)

Si bien, la ley estipula la regulación del ordenamiento territorial y garantiza la preservación de las características sociales, económicas y culturales de los pueblos amazónicos; en su declaratoria no son claras las formas de control y los procesos de industrias como la hidroenergética, petrolera y minera. La omisión de estas formas muestra una contradicción de orden social, político y económico que es compartida por una larga lista de artículos de la Ley. Estas contradicciones expresan un conjunto de asimetrías entre lo estipulado en el ámbito jurídico y lo que acontece en el territorio amazónico⁶.

Comprender la naturaleza de las inflexiones de la LOPICTEA, exige conocer ciertos presupuestos mínimos sobre la acción del Estado en territorios ricos en recursos energéticos y declarados como estratégicos para el desarrollo económico del país. Una de las premisas centrales del análisis señala que las prácticas económicas y políticas de los distintos mercados emergentes se convierten en formas

6 Los territorios indígenas ocupan el 27,5 % de la Cuenca Amazónica, lo que refiere a 2.3 millones de km. En el territorio amazónico habitan 410 pueblos indígenas y 82 pueblos en aislamiento voluntario. En la Cuenca Amazónica residen 33.5 millones de habitantes, mientras que, 20.9 millones residen en zonas urbanas. En Ecuador, comprende el 25,6 % de la población amazónica, es decir, 17.510.000 habitantes. Se estima que, en el Ecuador, la superficie de áreas naturales protegidas y territorios indígenas corresponde a 108.522 km (RAISG 2020).

clientelares y rentistas. Ambas características dan lugar a contratos entre el Estado ecuatoriano y empresas multinacionales que, además de facilitar la reproducción y acumulación de riqueza en territorios estratégicos declarados por el Estado como “inalienables e imprescriptibles”, tienen la fuerza de erosionar las políticas públicas y violar las leyes de protección ambiental.

Entre las consecuencias de las contradicciones de la LOPIC-TEA, se encuentra el incremento de desigualdades sociales, políticas y económicas en la Amazonia, la transformación irreversible de la naturaleza y el sometimiento de la economía a una lógica de explotación de la fuerza de trabajo en el actual sistema mundial. Estos fenómenos dejan dramáticos índices de pobreza, criminalidad y desempleo en países como Ecuador, así como desplazamientos forzados de las comunidades indígenas que habitan en estos territorios estratégicos; desplazamientos que manifiestan una pérdida en un doble sentido: **a)** pérdida del territorio y expoliación de la naturaleza, y **b)** pérdida de sus propias formas de ser, estar y habitar en el mundo.

A pesar de que, el colonialismo fue un primer movimiento en la ruptura de las relaciones sociales, así como de la cosmovisión de los pueblos indígenas amazónicos ecuatorianos⁷, se puede afirmar que él agudiza la alienación y la mercantilización de la naturaleza. Si la libertad y el progreso han sido, en no pocas ocasiones, los argumentos para defender el libre comercio, cabría poner en entredicho los beneficios que tiene el capitalismo para la sociedad en general y mirar el impacto que la instauración de este sistema tiene en la vida de los pueblos indígenas y en la soberanía de sus territorios.

4.2 Estado, capital y pueblos amazónicos

En el Ecuador del siglo XX, surge una serie de acontecimientos políticos que realizaron las demandas sociales, políticas y económicas de las comunidades indígenas en el escenario nacional e internacional. Las luchas históricas de los indígenas, así como los continuos

7 Según el artículo 2° que establece la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, la Ley rige para las provincias amazónicas ecuatorianas: Morona Santiago, Napo, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Zamora Chinchipe.

cuestionamientos de la soberanía del Estado, lograron en 1990, el reconocimiento de estos pueblos como nacionalidades⁸ del territorio nacional. Lo logrado por las nacionalidades indígenas, supone el inicio de la defensa de la autonomía y la autodeterminación territorial. Sus luchas no solo permitieron el acceso a sectores como la salud y la educación, sino que también fueron fundamentales para la preservación de las lenguas y sus organizaciones sociales. Particularmente, el reconocimiento de la educación intercultural bilingüe fue clave para la supervivencia de su cultura en un mundo de cambios acelerados.

Por otro lado, a principios del siglo XXI, el Estado ecuatoriano decidió descentralizar sus funciones, para dar paso a la creación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD); esta práctica significó un hito paradigmático en la historia reciente del país, en la medida que incrementó la agencia de los gobiernos locales en la toma de decisiones sobre ámbitos trascendentales. Si bien, estas medidas garantizaron mayor participación social, el examen de la LOPICTEA permite entrever cuán lejos se encuentran los pueblos indígenas de tener plenos derechos. Las contradicciones de la Constitución y otros instrumentos legales permiten afirmarlo. El artículo 14° de la Constitución Política estipula el derecho de las poblaciones “(...) *a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay*” (Constitución Política, 2008, p. 13). Sin embargo, los diversos grupos que habitan en suelo amazónico afrontan los problemas ambientales que dejan la explotación petrolera, la deforestación, la minería formal e informal, la industria energética y la contaminación de las fuentes de agua. Particularmente, son los pueblos indígenas quienes tienen que sortear condiciones mínimas de subsistencia en territorios disputados por el Estado y compañías transnacionales; territorios

8 La nacionalidad es un conjunto de comunidades y pueblos indígenas, que tienen una identidad histórica, idioma y cultura en común, viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia. En la actualidad existen las siguientes nacionalidades Awá – Chachi, Tsáchila, Manta Hancavilca, Epera, Siona, Secoya, Cofán, Waorani, Zápara, Shuar, Achuar, Shiwiar, Kichua de la Amazonía; y, la nacionalidad Kichwa de la Sierra con sus pueblos: Karanki, Otavalo, Natabuela, Kayambi, Kitu – Kara, Panzaleo, Salasaka, Chibuleo, Kisapincha, Huaranka, Puruhá, Kañari y Saraguro.

expuestos a una serie de transformaciones que dejan una serie de rupturas sociales, culturales y ambientales.

Petróleo

La cuenca Amazónica posee reservas de crudo, recursos que se extraen y capitalizan para reactivar las economías regionales. En el espacio regional amazónico, los lotes petroleros ocupan el 9,4% de toda su superficie, mayoritariamente en la Amazonía Andina (Bolivia, Colombia, Perú y Ecuador). Entre 2012 y 2020, se incrementó el número de lotes petroleros de 327 a 369 en la misma región, no obstante, se registra también una reducción territorial de esta actividad, lo que no significa la paralización de la actividad petrolera (RAISG 2020).

Ecuador es considerado el país con mayor superficie destinada a actividades petroleras en su territorio amazónico. De hecho, el 43 % de las áreas petroleras ocupan 88.926 km de sus áreas protegidas y el 259.613 km de sus territorios indígenas. Actualmente, las fugas de petróleo en la Amazonía causan desafíos para la degradación ambiental, a modo de ejemplo, en lo que va del año 2022, 6.300 barriles de petróleo han sido derramados en la Amazonía afectando una reserva natural y un río en la zona (entre las provincias de Napo y Sucumbíos). En consecuencia, se evidencian grandes impactos sociales, entre ellos la migración de la población y despojos territoriales, como resultado, nuevos asentamientos y descomposición social. Mientras que, la acelerada construcción de infraestructuras con fines de exploración y explotación petrolera ha traído fuertes impactos ambientales y la producción de espacios urbanos.

Minería

En los últimos años, se ha intensificado la extracción del oro y minerales estratégicos. La minería está presente en todos los países de la Amazonía, afecta al 17 % de toda la región, representando 1.440.476 km². Mientras que, el 56 % de dicha extensión continúa en actividades de explotación y exploración. En ese sentido, en el Ecuador, las zonas mineras representan 10.021 km, es decir, el 7,6

% del territorio amazónico del país. Según datos emitidos por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada –RAISG– (2020), la actividad minera se incrementó a diferencia del año 2012 con 52.974 localidades mineras a 2020, con un total de 58.432 localidades. Es de mencionar también que, la ocupación minera en áreas naturales protegidas corresponde a 195.535km del territorio de la cuenca Amazónica. Adicional a ello, los territorios indígenas son los más afectados, comprendiendo su ocupación con un 85,8 %. En el caso particular de Ecuador, la extensión de zonas mineras aumentó, y en efecto, en el año 2020 la exportación minera se incrementó un 127%.

Hidroeléctricas

La presión y amenaza de las hidroeléctricas en toda la cuenca Amazónica permite observar la existencia de 833 hidroeléctricas, de ellas 350 son actuales y 483 son planificadas. Entre 2012 y 2020, se registró un aumento de hidroeléctricas en su operación y construcción, se pasó de 171 a 177 hidroeléctricas. En el caso ecuatoriano, se concentra el 18% de hidroeléctricas en el territorio amazónico.

En su mayoría la creación de infraestructura afecta directamente al río Amazonas, lo que trae consigo la contaminación de recursos hídricos, además de ser un daño irreversible representa para las comunidades el envenenamiento de tierras que antes eran aptas para cultivos, diversas enfermedades, así como también el envenenamiento de los productos locales. En consecuencia, la producción hidroeléctrica conlleva también “la pérdida de biodiversidad, cambios en el terreno, migración forzada de las comunidades indígenas y el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero por la alteración en los patrones de descomposición de la materia viva, en especial vegetal” (RAISG, 2020, p. 24).

Deforestación

Lo que nos lleva a pensar que la modificación en los usos del territorio y la constante pérdida del ecosistema continúa siendo foco de atención y contradicciones en la planificación y ordena-

miento territorial amazónico por parte del Estado. Sin embargo, la expansión y circulación de capitales extranjeros promueve una acelerada ocupación territorial, cambios socioambientales y contaminación ambiental.

En ese sentido, la deforestación, las quemas y pérdidas de *stocks* de carbono son consecuencia y evidencias históricas de la producción social del espacio en la Amazonía. Se estimaba que, entre 1970 y 2013 se había perdido 10.470 km de bosque. Entre 2001 y 2018, Ecuador registró una pérdida de 7.006 km de bosques amazónicos, “equivalente a casi 19 veces la extensión de su capital, Quito” (RAISG, 2020, p. 48). No obstante, en particular, en 2003 en los territorios indígenas se registra una pérdida de bosques estimado en 49.240 km. Mientras que, entre 2012 y 2020, la deforestación aumentó en un 45%, alcanzando en 2020, aproximadamente 513.016 km de deforestación acumulada. Su principal causa es la construcción de vías para actividades petroleras y mineras a gran escala, lo que ha acelerado procesos de deforestación y degradación de los suelos amazónicos⁹ (RAISG 2020).

La apropiación y transformación anárquica de la naturaleza es el reflejo de las contradicciones del capitalismo¹⁰. Las formas de vida, el consumo masivo de recursos y la consiguiente expansión de la gran industria, menoscaban los ciclos de regeneración de la naturaleza en territorios donde habitan grupos con otras formas de organización económica y política. La introducción de las dinámicas económicas del capitalismo, modifican el panorama ambiental, desestructuran los estilos de vida de pueblos amazónicos y degradan las condiciones vida de estos pueblos. Así, la naturaleza, otrora fuente

9 A pesar de que, en el artículo 2° de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, sostiene con respecto a los derechos de la naturaleza: “Garantizar la integridad, continuidad, mantenimiento, equilibrio y conservación de la biodiversidad de ecosistemas y especies de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como de sus funciones ambientales, procesos ecológicos y evolutivos que sustenten el respeto de la vida”

10 1) La modificación de usos del territorio y la constante pérdida del ecosistema continúa siendo foco de atención en la planificación del Estado 2) ya que desde el 2020 la exportación minera se ha incrementado un 127%. Párrafo con dos ideas que no se concatenan explicativamente.

para la satisfacción de las necesidades humanas y objeto religioso, hoy se convierte en una mercancía.

Si el Estado se interesa en la Amazonía, no es por los pueblos indígenas, sino por el interés del capital por construir instrumentos políticos y jurídicos que permitan la expansión, reproducción y acumulación de riqueza. Como parte de estos ciclos, se construyen grandes obras de infraestructura que responden a una racionalidad instrumental que ve en la naturaleza y el territorio, una fuente para producir lucros. Por medio de estas prácticas, los pueblos amazónicos son absorbidos en un sistema que enajena las formas de vida y las uniforma en torno de patrones de consumo. Para autores como David Harvey (2007), el capitalismo es un sistema “depredador” que homogeniza a los pueblos y se aprovecha de las democracias débiles de países periféricos para expandirse. Esta dinámica, según el mismo autor, incrementa las desigualdades y pone en cuestionamiento las promesas del libre mercado. Para el autor “la convergencia en bienestar no ha ocurrido y las desigualdades geográficas, tanto como las sociales, dentro del mundo capitalista, parecen haberse incrementado en las últimas décadas” (Harvey, 2007, p. 18). Entre los instrumentos que emplea el capitalismo para expandirse en territorios como la Amazonía se cuenta con políticas públicas y decretos jurídicos (Mészáros, 2001; Barrantes & Glave, 2014). Desde esta perspectiva, la LOPICTEA puede ser leída como uno de esos instrumentos que reproduce la fragilidad institucional y facilita la manipulación de los aparatos estatales a cargo de empresas transnacionales¹¹.

Entre lo estipulado en la Ley y las prácticas del Estado surgen diversas contradicciones. En artículos como el 93°, se encuentra que el 60 % de las regalías mineras deben ser distribuidas en sectores considerados como básicos, mientras que en el art. 56° se estipula que, el 30 % de recursos generados por la venta de energía eléctrica será destinado a la consecución de proyectos en territorio amazónico.

11 En el caso particular de la actividad petrolera, se estima que Ecuador extrae diariamente 106.285,84 barriles de petróleo, de los cuales 495.389 pertenecen a empresas privadas extranjeras como: Agip OIL (italiana), Ecuador TLC (brasileña) y Repsol (española).

No obstante, lejos de cumplirse lo estipulado, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), presenta cifras que contradicen el contenido de los artículos. De acuerdo con esta institución, la población amazónica posee los índices de pobreza más altos del país: en el 2006 la pobreza fue del 59 %; en el 2010 la pobreza se incrementó al 78,29 %, mientras que la extrema pobreza escaló al 35,18%. En la Amazonía, veinte parroquias tienen un índice de pobreza que supera el 95%. (INEC, 2010).

Además, en la Resolución Legislativa de la Asamblea Nacional, emitida el 3 de octubre de 2013 y publicada en el registro oficial N° 106 del 22 de octubre del mismo año, se encuentra que es de “Interés Nacional la explotación de los Bloques 31 y 43, en una extensión no mayor al uno por mil (1/1000), de la superficie actual del Parque Nacional Yasuní, con el propósito de cumplir con los deberes primordiales del Estado” (LOPICTEA, p. 2). Es notorio como la misma Ley legitima la explotación de los recursos de la Amazonía.

4.3 Estado, territorios y pueblos indígenas

El Estado es uno de los objetos permanentes de la reflexión política por muy buenas razones. Desde una lectura crítica, este ente representa los intereses de una determinada clase social en detrimento de los grupos menos privilegiados históricamente. La naturaleza de las estructuras y la ideología que subyace al Estado explicaría en buena parte, la mínima participación de los pueblos indígenas en los procesos constitucionales y legislativos del país. Sin embargo, en el curso de las últimas décadas, son los pueblos indígenas quienes plantean importantes debates sobre la participación autónoma de las nacionalidades y los derechos de autodeterminación territorial. En estos debates también se incluyen importantes discusiones sobre el neoindigenismo, la pluriculturalidad, el multiculturalismo y hasta la plurinacionalidad. Son debates que implican al Estado y la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica; en ellos, los pueblos indígenas buscan garantías jurídicas para defender sus estilos de vida, sus formas políticas, culturales y económicas.

Estos debates ganan fuerza en el contexto contemporáneo, debido, por un lado, a las pugnas entre modos de producción e intercambio contrapuestos; y, por otro, a las formas de organización económica y territorial del capitalismo y de los pueblos indígenas. Con la injerencia del modelo de producción capitalista, los segundos se ven obligados a transformar sus costumbres, representaciones y relaciones con su territorio, así como sus modalidades de trabajo e intercambio con la naturaleza. Entre los múltiples problemas que dejan estas transformaciones, se cuentan la pérdida de la autonomía de los pueblos, procesos de desterritorialización, pobreza y negación de la alteridad étnica¹².

El Estado es uno de los principales responsables. La desatención de sus deberes con el territorio amazónico se relaciona con su incapacidad para controlar las demandas del gran capital comercial y financiero. Históricamente, el proceso de expansión del capitalismo erosionó las estructuras del Estado ecuatoriano, menoscabó su institucionalidad y lo convirtió en lugar disputado por distintos grupos económicos, que lo manipulan y controlan a su antojo. Las decisiones del Estado ecuatoriano sobre la distribución del PIB¹³ en materia de gasto fiscal quedan subyugadas al arbitraje de organismos financieros. Por lo tanto, no es extraño encontrar que la Amazonía sea la región más desatendida del Estado. La fragilidad constitucional y los deberes incompletos del Estado con los pueblos amazónicos se traducen en desigualdad espacial y pobreza.

En el gobierno de la Revolución Ciudadana, las cosas no fueron muy distintas en la Amazonía. La introducción de relaciones capitalistas en el período de Correa fue visto, en no pocas ocasiones, como una forma de neocolonialismo redistributivo, al

12 El crecimiento en Perú también es grande, la información recopilada en la publicación "Amazonía Peruana 2021", de Marc Dourojeanni y colaboradores explica que la región amazónica sigue siendo un polo de atracción para la migración de la población andina, que busca la economía de la selva, la oportunidad y la tierra barata. Al igual que en Brasil, la mayoría de la población de la región (56%) ya vive en zonas urbanas. Las tasas de pobreza de la población (48%) son más altas que el promedio nacional.

13 Ecuador cerró el 2021 con una deuda externa que equivale a 47.855 millones de dólares, es decir, un 45,4% de su PIB que fue 17.379 millones de dólares.

que responden los pueblos indígenas con formas de resistencia o con la renuncia a sus particularidades culturales para incorporarse como fuerza de trabajo. Desde los planteamientos clásicos de la tradición filosófica, el Estado es entendido como la realidad moral y ética del ser humano; como la representación de la conciencia universal dentro de la cual quedan absorbidas las particularidades. Sin embargo, donde existe homogenización, también surgen las resistencias. A la concepción progresista y expansionista del capital, los pueblos indígenas responden con la lucha para defender su territorio, siendo éste la materialidad desde donde se construye la concepción de mundo, el simbolismo y los planes pactados para las acciones colectivas.

En lo que atañe a la producción social del territorio amazónico, las dinámicas territoriales del Estado se basan en el orden jurídico de los gobiernos descentralizados que administran y controlan determinados territorios, especialmente aquellos que resultan de interés estratégico para el capital. La LOPICTEA es el marco jurídico, que legitima relaciones de poder entre clases, es el instrumento que utilizan grupos privilegiados para presentar sus intereses particulares como intereses nacionales. La Ley de Circunscripción Territorial no solo justifica procesos de desterritorialización, sino también el uso de la violencia¹⁴.

Por lo expuesto se ha de reconocer que un tipo de representación asociada al Estado comprende tres atributos: soberanía, ciudadanía y nacionalismo; los tres, fundados históricamente sobre anteriores estructuras o formaciones sociales, políticas y culturales. A esto cabría agregar la derogación de antiguos órdenes económicos que, para el caso de la Amazonía, se evidencia en las transformaciones que la propiedad comunal de los pueblos indígenas

14 El 11 de agosto del 2016 las familias de la comunidad shuar en Nankints, ubicada en la parroquia San Carlos Panantza, cantón San Juan Bosco, provincia de Morona Santiago fueron desalojadas violentamente de su territorio. El operativo de desalojo estuvo conformado por aproximadamente 2000 policías y militares que, de forma sorpresiva, destruyeron las viviendas de las familias que residían en la comunidad. Su objetivo consistía en dar paso a los trabajos de la minera china EXSA. <https://www.youtube.com/watch?v=hulF5cefaCM>

experimenta desde mediados del siglo XX. En consecuencia, el marco jurídico que promueve y protege la propiedad privada ha generado un conjunto de desigualdades espaciales que, para el caso Amazónico, ha sido el Estado quien circunscribe a este territorio como parte inexorable de sus posesiones. Luego, el territorio circunscrito bajo su autoridad deviene en fuente de explotación tanto estatal como privada, este fenómeno amplió la frontera extractiva en la Amazonía y profundizó las relaciones asimétricas entre los pueblos indígenas expropiados de su territorio.

4.4 La tensión sociedad-naturaleza

Para iniciar este apartado, la discusión se presenta en el marco del marxismo. El pensador alemán, consideró que la primera forma de relación entre la tierra y el ser humano comprende una forma de asociación con la naturaleza. Esta última aparece como una fuente inmediata de objetos, cuya producción es consumida sin que exista mediación por parte de intereses sociales.¹⁵ Para los pueblos indígenas, el territorio es apreciado de una forma similar: el territorio es fuente de vida, es la posibilidad de reproducir su sistema cultural y social a expensas del acceso a la tierra como valor de uso en la agricultura y no como valor de cambio en la extracción de recursos. Si la tierra es la condición de existencia del ser humano, él no es nada sin acceso a ella¹⁶. Si el ser humano y la naturaleza son parte de una misma cosa, es necesario plantear la enajenación que experimenta esta relación en el capitalismo; enajenación normada por el Estado

15 En *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (1953), Marx señala que "(...) la propiedad de la tierra, desde el momento que se halla ligada a la tierra, fuente de toda producción y de toda existencia, así como a la primera forma de producción de todas las sociedades más o menos estabilizadas: la agricultura" (27).

16 En los *Manuscrito económicos filosóficos*, Marx, como ningún otro pensador social, comprendió la compleja relación entre el ser humano y la naturaleza. Así, en esta obra, Marx señala que (...) la naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. (2006. p. 112).

en la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica. A través de este instrumento jurídico, el Estado no instaura un nuevo tipo de propiedad, así como tampoco nuevas formas de relación y producción¹⁷, sino que expropia a los pueblos indígenas de sus tierras para entregarlas a capitales privados.

Frente a ello, los pueblos indígenas para solventar necesidades vitales se han visto obligados a solicitar trabajo en las distintas empresas petroleras o mineras a cambio de un salario. Las nuevas formas laborales desatan diversas formas de enajenación, disminuyen las energías vitales y conducen hacia la pérdida del objeto del trabajo. El capitalismo lejos de promover procesos de distribución equitativa de la riqueza, como supone la Ley, lucra a expensas del despojo de la tierra y la compra de la fuerza de trabajo indígena.

Desde el *boom* petrolero de la década de los 70, la extracción del crudo y su venta se encuentran subordinadas a las necesidades de un mundo industrializado y globalizado, que ve en la Amazonía un medio para la acumulación de riqueza; una fuente para la extracción de materias primas. Esta concepción refuerza la condición de países periféricos, subordinados al desarrollo económico de los principales ejes comerciales del mundo.

A lo largo de su historia democrática, el Estado ecuatoriano ha padecido fragilidad institucional, expresada en vacíos jurídicos, (especialmente en el territorio amazónico) que han sido aprovechados por empresas transnacionales. La exigua autoridad que presenta el Estado, en la defensa de los derechos territoriales de los pueblos amazónicos es la manifestación de su incapacidad para regular los procesos extractivos. La fragilidad institucional es reforzada, en no pocas ocasiones, por organismos financieros de corte neoliberal que erosionan y reducen el Estado a una forma caricaturesca, en la que el capital transnacional se alza como poseedor de las extensas áreas del territorio amazónico. Como resultado de estas acciones, los

17 De acuerdo con Marx "(...) en todas las formas en las que domina la propiedad de la tierra la relación con la naturaleza es aún predominante. En cambio, en aquellas donde reina el capital, predomina el elemento socialmente e históricamente creado. No se puede comprender la renta del suelo sin el capital. El capital es la potencia económica, que lo domina todo, de la sociedad burguesa." (28).

territorios de la Amazonía junto con su población experimentan la destrucción de la naturaleza, pobreza, desempleo, desestabilización económica y desplazamientos forzados¹⁸.

4.5 Capital, trabajo y pueblos amazónicos

El trabajo como forma de producción se ha convertido en uno de los objetos de análisis que ocupan buena parte de las reflexiones marxistas (Bartra, 1979; Harvey, 2005). Desde una perspectiva ontológica y relacional, el trabajo es considerado inherente al ser humano (Lukács, 2007). En la literatura de Marx, el trabajo aparece como una parte indisoluble del capital y como la condición de la dimensión histórica del sujeto; esto significa que el trabajo produce al hombre. El ser humano no es posible sin sus objetos; estos últimos son la piedra angular del acontecer del sujeto. En palabras de Marx, (1953), la relación con la naturaleza reside en que “el hombre vive sólo de estos productos naturales, aparezcan en forma de alimentación, calefacción, vestido, vivienda, etc.” (p. 110).

La LOPICTEA tensiona la relación sociedad-naturaleza con el despojo a los indígenas y su trabajo. En favor de un régimen de acumulación de capital, sin más propósitos que la acumulación y la desposesión de objetos, lo que compromete gravemente el acontecer del indígena amazónico y su indisoluble relación con el trabajo y la tierra. Comprender la raíz de las contradicciones fraguadas por la LOPICTEA en el territorio amazónico, implica el análisis sobre las formas de producción, en la medida que se trata de comprender la enajenación de las poblaciones indígenas a partir de la instalación de formas de producción capitalista como las que plantea la mencionada Ley.

La sociedad moderna, como la primera formación social dedicada a la fabricación de mercancías en el modo de producción

18 A inicios del 2022 fueron incautadas más de un centenar de retroexcavadoras y maquinaria utilizada para la minería. Los casos de desplazamiento forzoso de las comunidades van en aumento, especialmente en la comunidad de Yutzupino, en la provincia amazónica de Napo.

capitalista, es atiborrada con objetos de valores de cambio en el mercado, cuyas funciones son diametralmente opuestas a los objetos de consumo inmediato que producen los grupos indígenas en la Amazonía. La Amazonía se inunda paulatinamente de objetos fetichizados que desarticulan las relaciones sociales y sus vínculos con la naturaleza; de esta manera, se pone en discusión la función del Estado en el sistema moderno mundial, así, cada nación se compromete a disminuir sus barreras arancelarias para que el gran capital transnacional opere sin mayores dificultades en sus territorios.

Por ejemplo, es un misterio conocer con precisión cuántas empresas transnacionales operan en la Amazonía ecuatoriana. Lo cierto del caso es que el espacio geográfico amazónico a partir de la mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del XXI, está plagado de distintos casos de desigualdad geográfica impulsados por la racionalidad capitalista que construye territorios periféricos que devienen en fuente de explotación del indígena y en la acumulación de riqueza a expensas de la transformación de la naturaleza (Little, 1992).

Una de las condiciones para la producción de mercancías en la Amazonía, estriba en la suspicacia comercial y financiera de las empresas transnacionales y su capacidad para ofertar a naciones clasificadas como subdesarrolladas y con exigua capacidad productiva como Ecuador, una gama de ofertas y servicios comerciales que obligan al Estado a pactar contratos rentistas y clientelares, que ponen en juego la estabilidad institucional y revelan la insensatez de leyes como la LOPICTEA que completa el esquema para el ordenamiento de operaciones extractivas y la reproducción del modelo primario exportador que caracteriza al país, esto provoca fuertes tensiones entre actores sociales, incluidas las nacionalidades indígenas cuya capacidad de respuesta, ante la industria extractiva y las estrategias del Estado, es casi nula o inexistente, apelando a medidas de facto que comprometen sus derechos humanos y hasta la propia vida.

Por ejemplo, en el 2006 únicamente el 33,77 % de la población participaba laboralmente y en el 2010 la tasa incrementó al 53,93%. Por lo que el 46 % de la población apta para trabajar se encontraba inactiva. De acuerdo con la evaluación socioeconómica PDNA COVID-19 Ecuador (2020), se puede interpretar que el efecto de la pandemia reveló la crisis estructural del Estado, así como profundizó las condiciones sociales y económicas de un proyecto de

sociedad rentista y neoliberal. Estos desequilibrios y brechas sociales agudizaron impactos sobre la calidad de vida de la población ecuatoriana. Las condiciones de vida de 5,3 millones de estudiantes se vieron afectadas por la brecha de conectividad, concentrada principalmente en áreas rurales del país, incluida la Amazonia donde la conectividad es limitada e incluso inexistente.

En términos de pobreza, se estima que en 2020 1,4 millones de personas fueron considerados como nuevos pobres por ingresos, lo que aumentó la pobreza de 4,3 millones a 5,7 millones de personas en todo el territorio nacional. Las condiciones de vida de 1,1 de personas pasaron a la pobreza extrema por ingresos, pasando de 1,5 millones a 2,6 millones. El incremento de la desigualdad social y económica en los dos últimos años ha incrementado, sin embargo, los datos no son transparentados por el Estado, en 2020 la desigualdad social pasó de 0,47 a 0,50; es decir, que 431 mil nuevos pobres multidimensionales y 196 mil nuevos pobres extremos multidimensionales pasaron a engrosar las cifras que continúan en aumento, especialmente, en áreas como la Amazonía y la ruralidad de la sierra centro ecuatoriana.

Los medios de vida se vieron fuertemente afectados por la paralización de sus actividades, se estima que 532 mil empleos fueron perdidos, esto equivale al 6,6 % de la población económicamente activa (PEA). Las cifras en materia de empleo son reveladoras, se estima que solo 3 de cada 10 ecuatorianos poseen trabajo adecuado, esto indica que la tasa de empleo cayó 8 puntos por debajo con relación a las cifras de 2019, ubicándose en 30,8 % a finales de 2020. La tasa de subempleo incrementó de 2,9 % a 22,7 % es decir 1,8 millones de personas. En términos de ingresos laborales se estima que el promedio nacional fue en 2020 de 292,60 USD situando a la mujer por debajo 262,6 y hombres 309,9 USD, cifras que muy seguramente varían en áreas como la Amazonía, donde el promedio de ingreso aún no es calculado, máxime cuando el promedio de pobreza extrema se ubica principalmente en las áreas rurales del país. En Ecuador la pobreza por ingresos creció 7 puntos porcentuales, pasando del 25,0 % en 2019 a 32,4 % en 2020; la pobreza extrema pasó de 8,9 % al 14,9 % esto nos muestra cómo en diciembre de 2020 la línea de pobreza se ubica en 84,05 dólares mensuales per cápita y la línea de pobreza extrema en 47,37 dólares mensuales per

cápita; siendo el área rural la más empobrecida con el 47,9 % frente al área urbana que presenta cifras de 25,1 % (Evaluación socioeconómica PDNA COVID-19 Ecuador marzo-diciembre, 2020).

Frente a la disputa entre centro y periferias, la producción social del espacio amazónico es evidente en el crecimiento de ciudades amazónicas como Lago Agrio, Nueva Loja y Francisco de Orellana, las cuales son el resultado más notable de los efectos del capital transnacional. Por citar un ejemplo del dinamismo de empresas petroleras, Texaco operó en la Amazonía ecuatoriana desde 1964 hasta 1990, trajo consigo la absorción de territorios indígenas y la expansión urbana en la producción de ciudades. Al igual que el petróleo, la industria palmicultora asedia la nacionalidad de la nación Siekopai que convive rodeada de aproximadamente 20.000 hectáreas de palma (Little, 1992). Ambos casos evidencian una geografía de la acumulación desigual del capital y la consiguiente instalación de formas de vida que hacen del objeto con valor de cambio una necesidad creada por la sociedad del consumo y la hiperconectividad para estas comunidades.

Las formas o estilos de vida propias del capitalismo, así como las premisas del libre mercado, son el germen de la tensión sociedad-naturaleza y la pugna con las particularidades de los pueblos indígenas (Schilling, 2011). Las contradicciones entre dos racionalidades antagónicas son reforzadas por el sistema económico global, operado y controlado por grandes emporios corporativos que se expanden sin mucha dificultad y poco control de los Estados en la fase de globalización. El capital y su insaciable apetito no tiene escrúpulo, su único objetivo es promover los procesos extractivos y controlar el territorio amazónico (Ortiz, 2016; Trincherro, 2000; Schuldt y Acosta, 2006), donde encuentra materias primas que abastecen los mercados internacionales, lo que erosiona las relaciones sociales y amplían las desigualdades geográficas que impulsan la acumulación por desposesión (Harvey, 2003).

El análisis sobre el modelo de relaciones promovidas por el capitalismo revela que este no tolera un intercambio bilateral en la oferta y la demanda; más bien, existen estrategias multilaterales que intervienen en la organización jurídica del Estado y su aparente interés por regular la compra-venta del trabajo (Raffestin 2013). Este fenómeno permite deducir que las relaciones sociales no solo están

definidas por los actores interesados, también existen organizaciones que definen, no solamente los términos contractuales (salario, tiempo de trabajo), sino que además regulan la distribución de objetos para un grupo humano. De ahí que, toda relación además de ser económica es política, y la LOPICTEA es un instrumento que evidencia las finalidades e intereses del capital.

4.6 Consideraciones finales

La expansión del capital extractivo sobre los territorios amazónicos se manifiesta de distintas formas; como se evidencia en este capítulo, el orden jurídico del Estado facilita su expansión y reproducción, sin embargo, la LOPICTEA no menciona aspectos concernientes al proceso de acumulación, el cual se desarrolla en contextos distantes a los enclaves extractivos. Esta situación conlleva a que la construcción del espacio geográfico amazónico se desarrolle a partir de relaciones de poder que se manifiestan en políticas públicas que, en el contexto de la relación sociedad-naturaleza, conduce inevitablemente a la confrontación de fuerzas opuestas y asimétricas, configurando un campo de poder donde la LOPICTEA juega un papel preponderante como instrumento jurídico que, paulatinamente desarticula la organización social y disuelve los territorios colectivos, lo que favorece la implementación de procesos extractivos contradictorios y paradójicos a los preceptos constitucionales del *suma kawsay* y los derechos de la naturaleza.

La LOPICTEA es en su esencia, una manifestación que materializa el poder del capital sobre el Estado y la naturaleza. Instrumentos jurídicos concebidos de esta manera evidencian que el capital y su poder producen un espacio geográfico desigual, certeza de una problemática relacional que es inteligible a la luz del poder político y sus manifestaciones espaciales. Se asume que el poder del capital estriba en relaciones sociales que son mediadas a partir de iniciativas jurídicas como la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, que promueve una producción social del espacio geográfico amazónico, plagado de asimetrías, contradicciones y paradojas en las relaciones e intercambios sociales que permite el trabajo.

Consecuentemente, la LOPICTEA produce una Amazonía que viene configurando una extensa gama de relaciones asimétricas, que dejan en evidencia la violencia del capital y el Estado ecuatoriano sobre los territorios indígenas y la distribución inequitativa de la riqueza. La industria extractiva, ahora amparada en la Ley, no solo impacta la naturaleza y las relaciones del trabajo, sino también la organización social y territorial de los indígenas amazónicos. Es notorio que el ejercicio del poder produce una Amazonía bajo la sujeción, coerción y coacción del indígena y sus expresiones sociales y culturales. En definitiva, la LOPICTEA busca allanar las diferencias e instalar una visión de la Amazonía, que comprende valores ideológicos que desestiman el sistema de valores culturales y las formas de producción y existencia de los grupos indígena. Dicho de otra manera, el poder del capital y su relación con el Estado ecuatoriano se revela justamente ahí donde las relaciones asimétricas son visibles en el espacio geográfico.

La LOPICTEA, legitima al Estado ecuatoriano la potestad de usar y abusar de la naturaleza en este territorio, sin reparar en los intereses de los pueblos amazónicos y en lo estipulado en la Constitución. Además, la lectura crítica de esta Ley permite suponer que las preocupaciones sobre la sostenibilidad del ecosistema amazónico se relacionan más con los intereses del mundo globalizado, que con las demandas de los pueblos indígenas. La LOPICTEA modifica el imaginario de la Amazonía. Si antes fue considerada como un lugar misterioso y exótico, hoy es vista como un gran reservorio para la protección de la selva y la permanencia tanto de saberes como de conocimientos indispensables para el desarrollo de la humanidad (Izco, 2012; Becker, 2001; Acosta, 2009).

La LOPICTEA se presenta como la expresión de la destrucción y el allanamiento de las diferencias de los grupos indígenas amazónicos que tratan de defender su autonomía territorial amparada en la Constitución Política de Ecuador; sin embargo, el análisis de la Ley conduce a evidenciar que la destrucción va unida a la negación de las necesidades del otro, este fenómeno que no solo se traduce en la desintegración de modos de producción, sino como una verdadera negación del propio *ser* de estos grupos. Se convendrá, en que la injerencia del capital en el modo de producción capitalista, en la región amazónica del Ecuador, no solo ha supuesto la negación

de los medios de producción de los grupos asentados en esa región, sino que estos grupos representan la propia negación o refutación de la sociedad capitalista.

Por consiguiente, las inflexiones que encarna la LOPICTEA no se resolverán en el plano de las mediaciones políticas que plantea el Estado ecuatoriano, puesto que, en lugar de racionalización y distribución justa de las cosas, la Ley promueve dominación y explotación en un doble aspecto; a saber, como dominación y explotación de la naturaleza y, como dominación del hombre por el hombre mediante la formulación de instrumentos jurídicos que revisten el poder del capital en nuestros días.

4.7 Referencias

- Acosta, A. (2003). Petróleo sin desarrollo. En: *El oriente es un mito*. Quito: Abya Yala.
- Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: Abya-Yala.
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no renovables. (2022). *Producción diaria de petróleo*. (Recuperado en febrero). <https://www.controlrecursosyenergia.gob.ec/produccion-diaria-de-petroleo/>
- Barrantes, R., & Glave, M. (2014). (Eds.) *Amazonía peruana y desarrollo económico*. Lima. GRADE; IEP.
- Barth, F. (1976). Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales. Fondo de Cultura Económica. México.
- Bartra, R. (1979). “Teoría del valor y la economía campesina: invitación a la lectura de Chayanov”. En *Economía Campesina*. Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo DESCO pp 291-308.
- Becker, B. (2001). Modelos e cenários para a Amazônia: o papel da ciência. Revisão das políticas de ocupação da Amazônia: é possível identificar modelos para projetar cenários?
- Calle, J. (2008). Napo en cifras. *Ecociencia*. Ecuador.
- El Universo. (2021). *Ecuador planea exportar \$ 1.600 millones por minería en 2021, informa el Ministerio de Energía*. El Universo.
- Gobierno de Ecuador (2020). Evaluación socioeconómica PDNA COVID-19 Ecuador marzo-diciembre, 2020. Ecuador.

- Harvey, D. (2005). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. Buenos Aires: Clacso.
- Harvey, D. (2007). Espacios del capital: hacia una geografía crítica. Madrid: Akal.
- Hirsch, J. (2005) ¿QUÉ SIGNIFICA ESTADO? Reflexiones acerca de la teoría del Estado capitalista. Revista de Sociología e Política N. ° 24: 165-175 JUN. Curitiba.
- Infobae. (2022). Ecuador cerró 2021 con deuda externa equivalente a 45,4% de su PIB. (Recuperado en febrero). <https://www.infobae.com/america/agencias/2022/02/12/ecuador-cerro-2021-con-deuda-externa-equivalente-a-454-de-su-pib/>
- Little Paul E. (1992). ECOLOGÍA POLÍTICA DE CUYABENO: El desarrollo no sostenible de la Amazonía. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, Fundación Friedrich Ebert. Ecuador.
- Lukács, G. (2007). Marx, ontología del ser social, Akal, Madrid.
- Miera, M. (2022, febrero 22). *El “modus operandi” de los gigantes mineros y los inversores internacionales en Brasil para apropiarse de territorios indígenas en la Amazonía.* <https://actualidad.rt.com/actualidad/420459-modus-operandi-mineria-inversores-territorios-indigenas-brasil>
- Marx, K. (1953) [1857-1858]. Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858 Vol. 1. Traducción: Pedro Scaron. Edición a cargo de José Aricó, Miguel Murmis y Pedro Scaron
- Mészáros, I. (2001). MÁS ALLÁ DEL CAPITAL: Hacia una teoría de la transición. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Ortiz, P. (2014). Políticas Estatales, Territorios y Derechos de los Pueblos Indígenas en Ecuador (1983-2012). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. Argentina.
- Ortiz, P., Narváez, I., & Bretón, V. (2016). Los desafíos de la plurinacionalidad. Quito: Abya Yala.
- Poulantzas, N. (1969). Hegemonía y dominación en el Estado Moderno. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Raffestin, C. (1993). Por uma Geografia do poder. São Paulo: Editora Ática.
- Raisg. (2020). *Amazonía bajo Presión.* São Paulo: ISA- Instituto Socioambiental.
- RT. (2018). *Contaminación de la Amazonía: ¿Quién está detrás de la destrucción de la selva más grande del mundo?* RT.
- Schilling, A. (2011). Política hidrocarburífera y los derechos indígenas en Bolivia: Cambios y continuidades. En: Justicia y diversidad en

- América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización. (Ed) Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz y María Teresa Sierra. Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales-Ecuador. Pp. 105-128.
- Schuldt, J., & Acosta, A. (2006). Petróleo, rentismo y subdesarrollo. Una maldición sin solución. *Nueva Sociedad* (204), 9-40.
- Trincheró, H. (2000). *Los dominios del demonio: Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación*. El Chaco Central. Buenos Aires: EU-DEBA.